



ORD. EXP. N° 0474 /

EXP.: N° 339, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 873, de 22 de septiembre de 2015.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 35.
Expropiación para la obra
"MEJORAMIENTO CBI RUTA S-314
MONTE VERDE – ENDESA,
TEMUCO", KM. 0,00000 – KM.
10,19334, COMUNA DE TEMUCO,
PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE
LA ARAUCANÍA.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 12 FEB 2016

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.


A : GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
IX REGION - TEMUCO

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **CLAUDIA VALENTINA ZAPATA PAVEZ**, otorgada en la Notaría de **Temuco**, de Héctor Efraín Basualto Bustamante, de 17 de diciembre de 2015, Repertorio N° **8.503-2015**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 816, N° 875**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2016, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 873, de 22 de septiembre de 2015**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$4.046.599.-** a la orden de **CLAUDIA VALENTINA ZAPATA PAVEZ**.

Saluda atentamente a Ud.,


MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD


ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP

MAM

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.
- c/c Fiscal y Director Regional Vialidad - IX Región

PROCESO N° 9598533 /